

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



NOVIEMBRE

Semana del 9 al 13

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 9 de noviembre. Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de la hija menor de edad de su pareja sentimental. Los hechos sucedieron entre los años 2014 a 2016 cuando el procesado vivía con su pareja y los tres hijos menores de ella en un municipio de Alicante. Según mantiene la Fiscalía, el hombre, de cincuenta años, sometía a tocamientos a la hija más pequeña cuando esta tenía entre ocho y diez años, en el piso en el que vivía la familia, en un municipio de la provincia de Alicante, y en una casa de campo en la que pasaban temporadas, situada en otra localidad. Tras los abusos, el procesado le decía a la víctima que si le decía algo a su madre, iba a pasar algo muy grave. La fiscal solicita provisionalmente una pena de cinco años y medio de prisión por un delito continuado de abuso sexual.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Lunes, 9 de noviembre. Tráfico de drogas.PAB 149/2015. No disponemos de más información.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30. Sala A

Lunes, 9 de noviembre. Agresión sexual SUM 25/2014.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30. Sala B

Lunes, 9 de noviembre. La Fiscalía pide 20 años de prisión para cada uno de los dos acusados de violar conjuntamente a una joven a la que acababan de conocer en un pub de Benidorm. La agresión se produjo durante la noche del 22 de junio de 2019 cuando los dos procesados conocieron a dos chicas en un establecimiento y se fueron juntos a otro para tomar algo. Según relata el Ministerio Fiscal, una de las jóvenes se fue al aseo, lo que aprovecharon los dos acusados para coger de los brazos a la otra y arrastrarla a la fuerza hasta un callejón sin salida, donde ambos la agredieron sexualmente. Tras los hechos, dejaron a la víctima tirada en el suelo, boca abajo y desnuda. La mujer sufrió hematomas y otras lesiones de las que tardó 28 días en curar. La fiscal considera a cada acusado autor de un delito de agresión sexual y cooperador necesario del mismo delito, cometido por el otro procesado.

Sección 10ª. Hora: 10.00.

Martes, 10 de noviembre. Juzgan a un hombre acusado de golpear y romperle dos dientes a otro, que se encontraba en estado de embriaguez. La agresión ocurrió el 4 de agosto de 2018 a las 10:30 de la mañana en un salón de juegos de Ibi cuando la víctima, que se encontraba ebria, comenzó a increpar al acusado, que abandonó el local con la intención de evitar una confrontación. El perjudicado siguió al procesado y comenzó a darle pequeños empujones a lo que el agresor respondió con un fuerte golpe en la boca que le causó a la víctima una herida en el labio inferior y la pérdida de los dos incisivos superiores izquierdos. La acusación pública pide dos años de prisión para el procesado por un delito de lesiones.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Martes, 10 de noviembre. Juzgan a un procurador de los tribunales acusado de quedarse con el dinero que correspondía al pago de honorarios de una abogada. El fiscal mantiene que el acusado cobró 4.160 euros en abril de 2015 en concepto de costas de un procedimiento. De ellos, 3.680 euros correspondían a los honorarios de la abogada que llevó el asunto y que el procesado nunca le abonó, pese a los numerosos requerimientos de la letrada. El ministerio público solicita provisionalmente una pena de 18 meses de prisión por un delito de

apropiación indebida.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Martes, 10 de noviembre. Juzgan a un empresario del calzado de Petrer acusado de tener a siete trabajadores sin contrato y sin estar dados de alta en la Seguridad Social. Los hechos sucedieron el día 31 de mayo de 2018 cuando una inspección determinó que en la empresa había 17 empleados trabajando, de los cuales 7 lo hacían en situación irregular. La Fiscalía solicita para el empresario una pena de nueve meses de prisión por un delito contra los derechos de los trabajadores.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Martes, 10 de noviembre (sigue el día 11). Juzgan al miembro de una organización dedicada a traer a España a niños saharauis, acusado de abusar sexualmente de un menor que participó en el programa y se quedó en su casa. Los hechos sucedieron en julio de 2014 cuando la víctima, de 13 años, vino a España para ser atendido de una enfermedad que tenía en los oídos. Según relata el Ministerio Fiscal, el procesado aprovechó la estancia del menor en su vivienda para someterlo a tocamientos y hacerle fotos mientras el niño se cambiaba de ropa, pese a la oposición del menor. En febrero de 2015 se realizó entrada y registro en el domicilio del procesado y se intervinieron diferentes dispositivos informáticos con cerca de 50 ficheros con imágenes de menores. La Fiscalía califica los hechos como constitutivos de un delito de abuso sexual a menor de 16 años y un delito de corrupción de menores por los que solicita una pena de prisión de cuatro años.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Martes, 10 de noviembre. Apropiación indebida. PAB 65/2012. No disponemos de más información.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30. Sala B

Martes, 10 de noviembre. Abuso sexual. SUM 169/2019.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00. Sala A

Miércoles, 11 de noviembre. Juzgan a un hombre acusado de violar y amenazar a una menor de edad, con la que mantenía una relación sentimental. La agresión se produjo el 24 de septiembre de 2016 en el domicilio del procesado cuando, según mantiene la fiscal, el hombre obligó a la niña, que tenía 14 años, a mantener relaciones sexuales mediante el uso de la fuerza y bajo la amenaza de pegarle si se negaba. Al mes siguiente, ambos se encontraron en un espacio público donde él intentó besar a la menor, que le dijo que no quería. Ante el rechazo, el acusado le contestó que la iba a matar. La Fiscalía pide una pena de prisión de 14 años y nueve meses por un delito de violación a menor de 16 años y un delito de amenazas.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 11 de noviembre. La Fiscalía solicita una pena de dos años y medio de prisión para una agente inmobiliaria a la que acusa de estafar a sus clientes y quedarse con 70.000 euros en el trámite de compra venta de una vivienda en Jávea. Los hechos comenzaron en el año 2011 cuando la acusada recibió el encargo de la compra de la vivienda. La procesada inició los trámites y las negociaciones con los vendedores y, cuando llegaron a un acuerdo, hizo firmar a los compradores un contrato privado en el que el precio de la vivienda se fijaba en 70.000 euros más del convenido, que las víctimas debían entregarle en metálico.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 11 de noviembre. Incendios. SUM 8/2014. No disponemos de más información.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30. Sala A

Miércoles, 11 de noviembre. Robo con fuerza en las cosas. PAB 37/2012.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30. Sala B

Jueves, 12 de noviembre. Juzgan al encargado y a otros dos responsables de una empresa de calzado de Pinoso acusados de tener a cerca de 25 empleados sin dar de alta en la Seguridad Social. Los hechos comenzaron después de un seguimiento realizado por la Inspección de la Seguridad Social a la industria para

comprobar la situación de contratación de los empleados. El 30 de abril de 2013 los inspectores, acompañados de agentes de la Policía, se dirigieron a la empresa y, al acercarse, oyeron una sirena y observaron a un grupo de trabajadores saliendo por la parte trasera de la nave industrial. Los técnicos comprobaron que los empleados, unos 25, no estaban dados de alta y por eso habían salido rápidamente. En el interior de la nave se quedaron siete trabajadores que sí estaban dados de alta. La Fiscalía pide para cada uno de los tres acusados una pena de dos años y medio de prisión.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Jueves, 12 de noviembre (sigue el día 13). Abuso sexual. SUM 61/2017. No disponemos de más información.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30. Sala A

Jueves, 12 de noviembre. Agresión sexual. SUM 14/2019.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30. Sala A

Jueves, 12 de noviembre. Juzgan a una mujer acusada de intentar matar a un compañero del piso que compartía en Gata de Gorgos de dos puñaladas en el cuello. Los hechos ocurrieron sobre el mediodía del 13 de abril de 2020 durante una discusión que mantuvieron procesada y víctima cuando, según el fiscal, la mujer esgrimió un cuchillo y se lo clavó dos veces en la zona del cuello. El hombre sufrió lesiones que podrían haber acabado con su vida de no ser por la rápida intervención de los servicios sanitarios. La víctima tardó 38 días en sanar de las heridas. La Fiscalía solicita una pena de prisión de siete años y medio por un delito de homicidio en grado de tentativa.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 9 de noviembre. Juzgan a un catequista de 20 años acusado de abusar sexualmente de dos menores

de edad en un piso en el que la parroquia con la que colaboraba guardaba objetos religiosos. Los hechos comenzaron en mayo de 2014 cuando, según mantiene la fiscal, el procesado comenzó a mandarse mensajes con una de las víctimas, un joven de 15 años que conoció por un amigo en común, a quien el acusado envió fotos de contenido sexual. Un año después mantuvieron relaciones sexuales completas en hasta tres ocasiones, entre los meses de mayo a septiembre, en la vivienda de la parroquia de la cual el acusado tenía las llaves. En septiembre de 2015, el catequista quedó con la otra víctima, de 14 años, con el que mantuvo relaciones en el portal de la finca de la vivienda parroquial. La acusación pública solicita una pena de prisión de 18 años y medio por dos delitos de abuso sexual a menor, uno de ellos continuado.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Martes, 10 de noviembre (sigue los días 11, 13, 17 y 18). Juzgan a un entrenador de gimnasia artística acusado de abusar sexualmente de cinco niñas a las que entrenaba. Los hechos sucedieron durante los años que el procesado desarrolló su actividad profesional cuando, según mantiene la acusación pública, el procesado se valía de la diferencia de edad que mantenía con las víctimas y de la relación de temor, respeto o admiración que había desarrollado en alguna de ellas para hacerlas ir a la sala de masajes o a la sala de entrenamientos con el pretexto de hacerles un masaje cuando realmente las sometía a actos para satisfacer sus deseos sexuales. Según mantiene la Fiscalía, en ocasiones el entrenador insultaba a las menores o las ridiculizaba delante del resto cuando fallaban en algún ejercicio, llegando incluso a castigar al grupo entero cuando una de ellas cometía algún error. El ministerio público pide para el entrenador una pena de 28 años de prisión por tres delitos de abuso sexual continuado y dos delitos de abuso sexual.

Sección 1ª. Hora: 10.00.